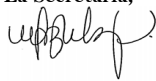


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 25 de mayo de 2022.
Al despacho de la señora Juez el presente con respuestas de Bacamia
La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Restitución No. 00290 de 2021
Demandante: LUIS ALFREDO CASTRO
Demandados: MAURICIO GONZÁLEZ Y OTRA
Fecha Auto: 26 de mayo de 2022-

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se incorporan a la encuadernación, las respuestas allegadas el 5 de mayo de 2022, por BANCAMIA S.A., las cuales se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes, para los fines de rigor

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
ANGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ

Este auto se notifica por estado **#19 de 27 de mayo de 2022**. Fijado a las 8:00 a.m.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c269a54a5506ffb34e97356dd08f136f442f8e67a891c752c415677cffb00968**

Documento generado en 26/05/2022 04:25:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>